



ACTA N° 011_Abr_2026 – En la ciudad de San Carlos el veintiuno de abril del año dos mil veintiséis, se reúnen en Sesión Ordinaria los integrantes del Municipio de San Carlos encontrándose en Sala el señor alcalde Luis Cima y los concejales maestro Elbio Cabrera, señor Diego Machado, profesora Alba Rijo y señor Anibal Figueredo.

Se encuentran presentes los concejales suplentes maestro José Luis Curbelo, señora Etelvina Benítez, señor Octavio Cruz, señor Jorge Umpiérrez, señor Cristián Mansilla y señor Ramón Cabrera.

Se encuentra presente Secretario Político del Alcalde señor Ismael Valladarez.

Representa a la Unidad de Administración jefa de sección señora Yacqueline Carbajal.

La Sesión da inicio a la hora 09:10.

Informes de Secretaría

Se deja constancia que se remitió a los señores concejales documentación para su estudio y consideración de acuerdo al siguiente detalle:

- Nota - Consejo Directivo Sociedad Fomento Rural e Industrial de Maldonado - Solicitud de reunión.
- Invitación - Ministerio de Salud Pública.

Siendo la hora 09:10 ingresa a Sala el señor ingeniero agrónomo Manuel Noguez.

- El señor alcalde Luis Cima agradece la presencia del ingeniero Manuel Noguez.

- Concejales profesora Alba Rijo expresa que se lo invitó a la sesión a fin de conversar respecto a los árboles de la plaza 19 de Abril por qué algo tenemos que hacer con el tema de los pájaros; ese espacio está inutilizado, yo tengo algunas discrepancias con que lo lavan todos los días, o tres veces por semana, hay gente que trabaja en la estación de servicio y ha filmado desde la madrugada y no es así pero bueno, aunque lo vinieran a lavar una vez por mes no podría estar así como está; no pueden jugar niños, no puede haber un lugar para la familia, que había quedado a nuevo y se está destrozando y hoy la única explicación que tenemos.

El compañero había planteado una poda radical que ya se hizo en octubre de 2016 por ahí escuché que los árboles no habían tenido hojas hasta tres años después y eso es una real mentira; la poda de esos árboles nos salvó, las podas se hicieron en octubre y en diciembre fue el tornado; la única plaza que no podamos fue la que se destrozó.

Yo no sé cual es el argumento, tú lo podrás explicar mejor, pero hoy tenemos que ver alguna solución porque tenemos un espacio público que no se está usando.

- Alcalde señor Luis Cima manifiesta que el tuvo una reunión hace unos veinte días con Noguez, con el Flaco Píriz y con Medina; yo pedí la reunión a raíz de la solicitud de las podas que habíamos hecho desde el

Sarandí 801 esq. Treinta y Tres - Tel: +5984266 (4371 - 9070 - 9838)

municipiosancarlos@maldonado.gub.uy



Municipio de San Carlos



Concejo, yo le transmití a Noguez todo esto de las podas, no comparto lo que él piensa, pero respeto lo que él estudio.

Desconociendo un montón de cosas porque yo no estudie yo creo que hay que hacer una poda a fondo, con lo cual Noguez no estaba de acuerdo y yo lo acepto y lo respeto a eso, el tema es que ¿Cuál es la solución que se le puede encontrar a la plaza?

Se revió la situación y bueno queda claro cual es su punto de vista, lo importante es buscar una solución; se ha planteado de colocar redes, pero a esa altura es imposible porque son metros y metros de redes; lo importante sería encontrar una solución en conjunto, que a parte de eso tenemos un presupuesto que ya se aprobó para arreglar las plazas, cambiar el piso en la plaza 19 de Abril, todos los juegos de todas las plazas pero ahí no podemos echar mano.”

- Concejal señor Anibal Figuerdo expresa que la sugerencia que realizó respecto al tema de la poda era de observación más que nada, porque uno no estudio, pero viendo el sistema de como vienen los pájaros, bajándolos, no precisa podar muy abajo; a los pájaros les molesta la luz y el ruido, van a esos árboles porque están altos y tienen las copas muy tupidas, habría que podarlos en tiempo y forma, ahora, para que el pájaro no siga viniendo y después ya cambia el habitat, es una observación, yo lo hice con un árbol que tengo en casa que es gigante, lo podé, lo bajé y este año no vinieron.

- Ingeniero Agrónomo Manuel Noguez manifiesta que hay cosas de los pájaros que no las sabemos ni las entendemos porque por ejemplo en la Terminal es un lugar donde el año pasado se posaban y ese lugar hoy en día no está con pájaros, a esos árboles hoy en día no los tocan, hay un comportamiento ahí que no lo sabemos y esos árboles hoy no los tocan, eso es lo que he ido observando.

Pero volviendo a las plazas, yo lo que voy a dar acá es una versión técnica, mi obligación como técnico es velar por el ornato público y también pensar las cosas para ahora y también para adelante. Esos árboles, sabíamos sí de esa poda que se hizo en el 2016 y después de ahí lo que se ha venido haciendo estos años es volver a intentar lograr formular las copas, nunca va a ser como antes, lo que tenemos hoy en día son copas que están bastante establecidas, tienen buena altura, sanitariamente hay algunos problemas, hemos cortado algunos árboles, ya hay árboles que tienen ramas para cortar pero dentro de todo son árboles sanos, con ramas secundarias consolidadas; lo que veníamos haciendo hasta ahora más que nada era tratar de preservar esas copas, lograr que esas copas se fortalezcan y lo que veníamos haciendo era una poda sanitaria, donde se sacaba más que nada ramas secas, ramas enfermas, se hacía una poda hasta los ocho metros de altura, evitando que la plaza quedará oscura, se sacaban brotes en altura del tronco hasta los ocho metros, es lo que se venía haciendo hasta ahora. ¿Por qué? Porque acá tenemos que diferenciar dos cosas hay criterios de podas antiguos y criterios más modernos respecto a los que es la poda y la gestión del arbolado, nosotros lo que hemos venido haciendo ahora es guiarnos por la gestión más moderna del arbolado, y la gestión moderna del arbolado que más persigue es que los árboles sean funcionales al espacio público entonces en ese sentido tratamos de tocarlos lo menos posible, por qué, porque cada vez que nosotros tocamos un árbol generamos desequilibrio, generamos pérdida de reserva, cuanto más intensiva es esa poda más problemas generamos en ese árbol, por eso es que hemos ido optando por dejar de hacer ese tipo de trabajos que son mucho más intensos.

Yendo concretamente a la plaza, yo lo que concibo que va a pasar si se hacen esos trabajos que están planteados, esos descopes, que son trabajos bastante intensos, nos vamos a quedar sin sombra varios años, vamos a generar en los árboles cortes de diámetros importante por donde ingresen patógenos, que es un poco lo que estamos viendo hoy, los árboles se van enfermando con el tiempo, de muchos de esos cortes que se hicieron muchos años para atrás, todavía hoy vemos los efectos, que es los que estamos haciendo hoy, sacando árboles que se han enfermado, ramas que están enfermas y más allá del tema sanitario que reconozco, también que hay un problema grande ahí, pero si hacemos la poda a fondo como se plantea

Sarandí 801 esq. Treinta y Tres - Tel: +5984266 (4371 - 9070 - 9838)

municipiosancarlos@maldonado.gub.uy



Municipio de San Carlos



vamos a generar una brotación desordena en los árboles, esos árboles se van a llenar de chupones, no solamente donde hagamos los cortes si no en toda la parte baja, eso va a generar que no tengamos sombra, vamos a tener copas que van a ser mucho más densas en dos o tres años y el problema de los pájaros lo vamos a tener otra vez y nos va a llevar una cantidad de años más lograr que esos árboles recompongan lo mejor posible las copas.

Yo lo que pensaba, mi opinión, era de poder buscar otro tipo de medidas complementarias, pero no ir a esa poda severa; entiendo que hay lugares como el tema de los juegos, esa zona, en esos lugares lo que quizás se puede llegar a hacer es una poda de todo lo que son ramas laterales hacia la zona de juegos, de esa forma en la zona de juegos evitaríamos que los pájaros estén, por ese lado; en el resto de los árboles yo no lo veo técnicamente correcto hacer ese trabajo a fondo, es una opinión.

También hay que ver el tema de costos, hoy por hoy hacer ese trabajo que técnicamente no sería el ideal, tiene un costo muy alto, a su vez una vez que esos árboles rebroten eso nos va a generar también tener que estar haciendo trabajos de mantenimiento mucho más seguido en el tiempo para volver a lograr lo que tenemos hoy, porque vamos a tener una cantidad de ramas nuevas que cuando empiecen a engrosar van a quebrar; hoy se quiebran muy pocas ramas porque no hay competencia entre ramas porque ya se ha logrado seleccionar ramas y que esas copas se consoliden, hacer esa poda mucho más a fondo significa retroceder en el tiempo y le estamos bajando las defensas al árbol, volvemos a hacer algo que técnicamente no le veo mucho sentido.

- Concejal profesora Alba Rijo expresa sabe que hay que pensar en los árboles pero también tenemos que pensar en un espacio que la gente necesita, por algo se hizo a nuevo, que se usa.

Yo te escuchaba cuando dijiste que del área de los juegos, yo me he tomado el trabajo de estar cuando los pájaros vuelven en una determinada hora, y ahí se tapa de excremento, no importa si estás en los juegos, si estás ... eso es una lluvia de excremento y ahí no distingue ni zona de juego, ni nada.

Intercambio de opiniones.

- Concejal señor Diego Machado consulta descoparlos, bajarlos, no sacarle todo pero hacer un descope y bajarlos no sería viable.

- Ingeniero Agrónomo Manuel Noguez expresa es lo que estaba hablando, esa bajada o descope significa sacar una parte importante del árbol porque tienes que llegar a la altura donde brotaron los nuevos varejones.

Intercambio de opiniones.

Habla más de una persona a la vez.

- Concejal maestro Elbio Cabrera manifiesta que entiende lo expresado técnicamente de que no sería conveniente hacer eso, pero también me preocupa la gente que va a la plaza y me preocupan los niños que van a la plaza, pero no solo la parte de los juegos, me preocupa toda la plaza, si técnicamente me dices eso yo también te digo desde el punto de vista práctico, desde el punto de vista de higiene y práctico no puedes tener una plaza en la que no puedes estar un rato sentado, que no puedes disfrutar entonces quisiera saber qué solución habría para que se pueda ir a la plaza y estar.

Habla más de una persona a la vez.

- Ingeniero Agrónomo Manuel Noguez tengo acá fotos de lo que son los árboles hoy en día y lo que sería un árbol después de un trabajo de descope, lo que yo les decía, un trabajo de descope más o menos significaría

Sarandí 801 esq. Treinta y Tres - Tel: +5984266 (4371 - 9070 - 9838)
municipiosancarlos@maldonado.gub.uy



Municipio de San Carlos



esto, un árbol que va a quedar pelado y que en primavera va a volver a brotar. Vamos a tener brotación donde cortamos y brotación en todo lo que es el tronco hacía abajo; entonces lo que yo les decía para volver a partir de esto a formar un árbol pasan seis, siete años a su vez todo esto, lo que va a pasar es que va a seguir creciendo en forma desordenada con el tiempo esto es toda una oscuridad y el problema de los pájaros lo vamos a volver a tener, también pienso si nosotros hacemos ese trabajo la plaza no va a tener sombra, yo supongo que la plaza tiene que tener sombra y a su vez, lo que yo pensaba es el tema de la seguridad, sé que atrás de estos trabajos van a haber dolores de cabeza porque muchas ramas de estas después que engruese un poquito va a empezar a quebrar con los vientos y ahí empieza la gente que hay que volver a podar, entonces, yo por ese lado no lo veo viable.

- Concejal profesora Alba Rijo expresa yo te quiero mostrar algo, la poda de los árboles había quedado acá (marca hasta donde se habían podado) y no hubo un problema es más la gente se dio cuenta que nosotros en verano tuvimos sombra ... (habla más de una persona a la vez) yo estaba de alcaldesa, casi me linchan porque hubo que aguantar la poda pero después en diciembre se dieron cuenta de que de algo había servido.

Yo te respeto en cuanto a la formación de las ramas, capaz no estaban frondosos pero en verano tenían sombra, a lo que voy es no sé si ...desconozco todo lo que dices de las enfermedades pero hoy en cuanto a costos nos está saliendo mucho más caro porque cada vez que vienen a limpiar, porque yo puedo tener y vuelvo a manifestar y lo he dicho en la prensa y lo digo acá primero, yo creo que las dos plazas estaban mejor mantenidas por las cooperativas que había que lo que es hoy con las empresas.

Hemos probado de todo, desde traer pajaritos que los ahuyenten, hasta tener en la red de bocinas sonidos de esos animales, que los vecinos te quieren ahorcar porque despertarte a las seis de la mañana con el sonido del pájaro en la ventana no es changa, se ha probado de todo.

- Alcalde señor Luis Cima expresa que está bien que los árboles tengan cientos de años, pero no se puede ver la posibilidad de ir haciendo un cambio de árboles y plantar otro tipo de árboles en la plaza; aquí hay dos puntos claves, yo Manuel te dije lo que pienso y sigo pensando lo mismo pero respeto la opinión tuya pero no comparto, no comparto por la situación en la que estamos en la plaza en donde lo que tenemos que mirar es por todos no solo por el árbol sino de que nos sirve una plaza con sombra si la gente no puede ir, eso es lo primero; de que nos sirve tener juegos y tener un montón de cosas si no puedes ir y tampoco es viable lo que se hace de venir a limpiar a las tres de la mañana y a las siete de la mañana está todo sucio; ahora con el temporal hace quince días que no vienen; es un gasto para la Intendencia venir a hidrolavar todo eso y a la media hora está todo sucio; ¿cómo conjugamos todo eso? Porque aquí vamos a estar hablando toda la mañana; ¿cuál es la solución de fondo que podemos encontrar entre todos? Respetando la opinión tuya, que tú comprendas la nuestra, que hay una gestión en el medio que la gente está reclamando todos los días, que es una vergüenza como está la plaza.

Intercambio de opiniones.

Habla más de una persona a la vez.

- Ingeniero Agrónomo Manuel Noguez manifiesta tenemos todos claro cuál es el período de tiempo en el cual están los pájaros en la plaza en el año...

- Alcalde señor Luis Cima expresa el reclamo es de todo el año.

Intercambio de opiniones.

Habla más de una persona a la vez.





- Ingeniero Agrónomo Manuel Noguez manifiesta otra cosa que capaz que esta bueno para tener en cuenta, que en otros lugares de Uruguay ya tenemos este problema, San José por ejemplo era una de la ciudades que estaba más complicada y más se ha dedicado a tratar de solucionar el tema y la realidad hoy en día es que no lo han solucionado, se han probado una cantidad de medidas diferentes; también se ha hecho poda; pero la poda no va a solucionar el problema es una medida más, entonces, la poda, yo estoy de acuerdo en que hay que hacerla pero hay que hacerla en la justa medida no podemos irnos a situaciones extremas porque dentro de dos o tres años vamos a tener el problema otra vez y qué vamos a volver a gastar en podar los árboles de la forma que hay que podarlos, más allá de la plata, está la salud del árbol, (habla más de una persona), no es lo de menos porque los recursos son finitos; San Carlos puntualmente, tenemos un montón de cosas para hacer en lo que es arbolado que nunca las hemos podido hacer por eso mismo, porque la plata no te da para hacer lo que quieres hacer.

- Alcalde señor Luis Cima expresa eso lo tengo claro, hay un montón de cosas que no hay como hacerlas; se hace hasta cierta cantidad con las licitaciones y después nosotros acá contratamos una empresa para podar, que después me llaman para rezongarme, para decirme quién dio la orden de podar; yo creo que podar un árbol no tiene mucho misterio y el problema es que nosotros tenemos que darle soluciones a la gente; hay gente, y tú sabes Manuela, y por eso vamos a tener diferencia en esto porque no tenemos los mismos criterios, hay gente que ha pedido por favor que las raíces, hay en Tomás Berreta raíces levantando las casas y ¿Qué le voy a decir yo? ¿Qué le digo cuando estoy dando la cara? ¿Cuál es la solución? Hay que cortarlo el árbol no hay vuelta.

Habla más de una persona a la vez.

- Ingeniero Agrónomo Manuel Noguez manifiesta con respecto a eso, ahí tenemos un tema de fondo que es que quizás en otros períodos anteriores, de muchos años para atrás no se pensaba con un criterio más del lugar donde se ponían las cosas, se ponía cualquier especie en cualquier lugar; lo que se hizo hace veinte o treinta años lo estamos empezando a pagar hoy en muchos barrios. Lo que estamos haciendo hoy en día cuando la gente hace esos pedidos, se valora la situación, si son árboles que rompen los ojos se sacan y si son árboles que se pueden salva, haciendo podas de raíces, se hace la poda para conservar el árbol, no todas las situaciones son iguales.

Habla más de una persona a la vez.

Intercambio de opiniones.

- Alcalde señor Luis Cima manifiesta bueno el tema de fondo, la plaza 19 de Abril, ¿Qué hacemos? Tenemos que solucionar eso.

- Ingeniero Agrónomo Manuel Noguez expresa que lo que trato de explicar desde la parte técnica de porque no hacerlo, la parte de limpieza yo honestamente no se si se hace todos los días ...

Habla más de una persona a la vez.

Intercambio de opiniones.

- Ingeniero Agrónomo Manuel Noguez expresa si recorres esos árboles, hay cantidad de árboles que después de ese temporal están deteriorados, porque hubo que descoparlos arriba y muchos de esos árboles hoy en día

Sarandí 801 esq. Treinta y Tres - Tel: +5984266 (4371 - 9070 - 9838)
municipiosancarlos@maldonado.gub.uy



Municipio de San Carlos



están para sacar porque tienen pudriciones internas; no los hemos sacado porque hay un tema de criterio de riesgos con diferentes niveles, hay algunos que se sacan antes que otros, mucho de esos árboles, que muchos son Catalpas, gradualmente va a haber que ir sacándolos, eso va a generar un impacto en la avenida porque van a quedar lugares pelados, van a quedar sin sombra y uno los va mirando y tratando de preservarlos el mayor tiempo posible porque el día que saquemos un árbol de esos tenemos veinte años para volver a reponer eso.

- Concejal profesora Alba Rijo expresa en la Plaza 1º de Mayo por ejemplo después del temporal hubo que sacar arboles, Paraíso sobre todo y ahora otra vez hay sombra; entiendo, porque evidentemente para eso estudiaste, pero hoy qué solución le damos a la gente porque está el que quiere llevar a su niño al juego, están los vecinos alrededor que también, hay un montón de gente trabajando en la Ancap; hay un montón de gente que ya no aguanta más el olor, porque aparte además te hablan de la gripe aviar y capaz no tengan nada que ver estos pajaritos con los otros pero es lógico.

Somos de distinto color político pero en eso estoy de acuerdo, se han tomado todas las medidas habidas y por haber, ya te digo desde el sonido artificial, hasta traer animales para ahuyentar, comparto contigo que la higiene no es la indicada, no sé si habrá que tener más gente en la plaza pero eso será otro punto a resolver.

Intercambio de opiniones.

- Alcalde señor Luis Cima manifiesta yo estoy de acuerdo con la poda que se hizo, al igual que con la que se hizo en el Teatro de Verano.

Intercambio de opiniones.

- Maestro José Luis Curbelo realiza una consulta, usted hablo de que se podía solucionar la parte de los juegos con cortes laterales ¿qué se gana con eso?

- Ingeniero Agrónomo Manuel Noguez expresa el tema de los juegos es porque cuando estuvimos hablando con Luis él me decía que la parte de los juegos la querían hacer a nuevo y yo ayer mirando los árboles se ve claramente la zona de juegos donde está sucio que es donde llegan las copas de esos árboles, entonces en ese lugar puntual que deben ser diez o doce árboles, en esos lugares puntuales sí hacer una poda de todo lo que son ramas laterales entonces ese lugar va a quedar liberado de ramas y no generaría problema con los pájaros; lo que va a pasar donde nosotros cortemos ahí, se van a generar brotes nuevos pero en verano podemos hacer una poda en verde y mantener eso libre de ramas, entonces esa zona la podríamos asegurar que quede limpia.

- Maestro José Luis Curbelo pregunta ¿si no es viable hacer ese mismo descope en el resto de los árboles?

- Ingeniero Agrónomo Manuel Noguez expresa que si hiciéramos eso tendríamos que dejar todos los árboles con las ramas principales, sin ramas laterales y generamos un desequilibrio en el árbol, después se va a llenar de brotes otra vez y van a quedar árboles mucho más débiles, lleno de ramas finitas y alto, no tiene sentido hacer eso, es una práctica para hacer en lugares puntuales.

Habla más de una persona a la vez.

Intercambio de opiniones.





- Alcalde señor Luis Cima manifiesta en definitiva ¿A dónde vamos nosotros a buscar la solución para esto? Hago está pregunta porque yo voy a respetar lo que dice Manuel, no lo comparto pero bueno. ¿Dónde vamos a buscar una solución?

- Ingeniero Agrónomo Manuel Noguez expresa que él asesora, no decide, asesora no podar, porque piensa para adelante, no solo hoy.

Habla más de una persona a la vez.
Intercambio de opiniones.

Siendo la hora 10:05 se retira de Sala el señor ingeniero agrónomo Manuel Noguez.

Asuntos Entrados y/o de Terceros

- Nota del Consejo Directivo Sociedad Fomento Rural e Industrial de Maldonado realizando una solicitud de reunión.
Se dispone recibirlos el 28 de abril a la hora 09:00.

Siendo la hora 10:33 se retira de Sala la concejal profesora Alba Rijo y asume el señor Octavio Cruz.

Documento: Expediente 2026-88-1-0000157

Asunto: LICITACIÓN abreviada construcción pasarela peatonal en Puente Blanco

Se resuelve: 1.- Aprobar la realización de un Llamado a Licitación Abreviada para la construcción de una pasarela peatonal en el puente habitualmente conocido como "Puente Blanco", ubicado sobre arroyo San Carlos.

2.- Siga a Dirección de Contaduría para su control y aprobación.

Se deja constancia que el asunto que antecede se resolvió por mayoría votando de forma positiva el alcalde señor Luis Cima y los concejales señores Elbio Cabrera y Diego Machado, de forma negativa votaron los concejales señores Octavio Cruz y Anibal Figueredo.

Siendo la hora 10:34 se retira de Sala el concejal señor Octavio Cruz y asume la profesora Alba Rijo.

Documento: Expediente 2026-88-01-05396

Asunto: Colaboración económica

Gestionante: Gabriel Rosas

Se resuelve. 1.- Autorizar una colaboración de \$ 20.000 (pesos uruguayos veinte mil) mensuales por el período de seis meses con el Sr Gabriel Rosas CI 6.477.792-0, quien se encargará de brindar el taller de cine con frecuencia semanal.

Se deja constancia que el pago efectivo no se realiza de forma inmediata, pudiendo demorar entre 30 a 45 días.

2.- Pase el presente a Oficina de Gestión Documental a fin de notificar al gestionante.

3.- Hecho siga a la Dirección de Contaduría para su liquidación.





4.- Encomendar a la Oficina de Gestión Documental que remita copia a la Unidad de Cultura a fin de que el director realice informes de avance del curso, cantidad de participantes inscriptos y cuantos culminan el curso así como toda información que considere.

5.- Cumplido, archívese sin perjuicio.

Siendo la hora 10:37 se retira de Sala la concejal profesora Alba Rijo y asume el maestro José Luis Curbelo.

Documento: Expediente 2026-88-05429

Asunto: autorización para realizar carreras de caballos en pista la Alameda

Gestionante: Washington Pereira

Se resuelve: 1.- Pasen estos obrados a Oficina de Gestión Documental a fin de notificar al gestionante que se autoriza a realizar la carrera de caballo prevista para el día 10 de mayo del 2026, en pista de "La Alameda", y cuenta con un plazo de 60 días corridos para el pago del 1% de competencias con apuestas y el 1% del Rematador, con la salvedad que deberá de contar con veterinaria y matrícula correspondiente.

En caso de cobrar entrada o bono colaboración, deberán realizar el troquelado de las mismas y el pago del 3% de espectáculos públicos previamente.

Asimismo se deja constancia que será de entera responsabilidad de los organizadores, los que mediante esta notificación dan como aceptados los términos, garantizar la seguridad de los asistentes, la de los espectáculos y toda otra actividad a realizar, asumiendo todo reclamo que se realice por parte de terceras personas y deslindando a la Intendencia de Maldonado y al Municipio de San Carlos, de toda responsabilidad que implique denuncias civiles y/o penales por accidentes, incidentes o destrozos de cualquier tipo.

2.- Se exhorta mantener a los animales en condiciones que contemplen las necesidades básicas físicas, de asistencia sanitaria, espacio, medio ambiente, higiene y alimentación. Tendrán que contar con servicio de médico veterinario, de acuerdo a lo informado en la solicitud, para cubrir eventuales riesgos de sufrir accidentes que pongan en peligro su integridad, todo conforme a lo preceptuado por los artículos 6, 11 y concordantes de la Ley 18471.

3.- Cumplido siga a Oficina de Tributos a continuar los trámites.

4.- Encomendar a la Oficina de Gestión Documental que remita copia a conocimiento de la Seccional Segunda de San Carlos.

5.- Cumplido siga a archivo sin perjuicio sin perjuicio.

Siendo la hora 10:38 se retira de Sala el concejal maestro José Luis Curbelo y asume la profesora Alba Rijo.

Documento: Expediente 2026-88-01-06190

Asunto: solicita aprobación para instalación de local comercial de venta al paso padrón 7802

Gestionante: Pablo Rodríguez

Visto la gestión iniciada mediante la cual se solicita autorización para habilitar un local comercial de venta al paso en un contenedor ubicado en el padrón 7802, manzana 343 de San Carlos.

Resultando que según lo informado por CAZIC en Consulta de Viabilidad N°000258 sería viable su localización en dicho padrón.

Teniendo en cuenta la nueva nota presentada, donde el responsable del local expresa que no le es posible afrontar la habilitación final de obra.

Considerando que este Municipio entiende que la propuesta podría viabilizarse por vía de la excepción y en carácter experimental;

El Cuerpo de Concejales en Sesión ordinaria del día 21 de abril del 2026 toma conocimiento y dispone:

Sarandí 801 esq. Treinta y Tres - Tel: +5984266 (4371 - 9070 - 9838)
municipiosancarlos@maldonado.gub.uy



Municipio de San Carlos



1.- Viabilizar la habilitación de un local comercial de venta de comidas al paso de acuerdo a lo solicitado en padrón 7802, manzana 343 de San Carlos, en carácter experimental, por vía de la excepción, en forma precaria y revocable.

Deberá realizar los trámites para su habilitación, brindado tolerancia al requisito de habilitación final de obra, el que no será necesario presentar en esta oportunidad, pero sí cumplir con el resto de los requisitos establecidos por la Oficina de Higiene y Necrópolis.

2.- Se deja constancia que el presente permiso se otorga en forma personal e intransferible, y en caso de recibirse denuncias fundadas por inconvenientes o no den cumplimiento a lo solicitado por el personal inspectivo, el presente permiso podrá revocarse sin más trámite.

3.- Pase a Oficina de Gestión Documental a fin de notificar al gestionante de lo aquí dispuesto.

4.- Cumplido, siga a la Oficina de Higiene y Necrópolis a continuar con las actuaciones.

5.- Hecho archívese sin perjuicio.

Documento: Expediente 2026-88-01-06358

Asunto:plazo para reforma en local Malabar

Vista la gestión iniciada mediante la cual se solicita plazo para realizar acondicionamiento en local comercial denominado "Malabar" CM 415032.

Considerando el informe confeccionado por la Oficina de Higiene y Necrópolis el que luce en actuación N.º 2 de estos obrados.

El Cuerpo de Concejales en Sesión del día 21 de abril de 2026, toma conocimiento y dispone:

1.- Otorgar por vía de la excepción plazo hasta el 31 de agosto de 2026 para que se realicen las reformas necesarias en el local denominado "Malabar" CM 415032, ubicado en el padrón 1445, manzana 133 de San Carlos.

2.- Pase a la Oficina de Gestión Documental a fin de notificar a la gestionante informándole que en caso de necesitar asesoramiento podrá recurrir a la Oficina de Higiene y Necrópolis.

3.- Cumplido, siga a la Oficina de Higiene y Necrópolis a conocimiento y control.

Siendo la hora 10:44 se retira de Sala la concejal profesora Alba Rijo y asume el maestro José Luis Curbelo.

Documento: Expediente 2025-88-01-06443

Asunto: solicitud de colaboración económica

Gestionante: Escuela 113

Se resuelve: 1.- Autorizar una colaboración por la suma total de \$ 21.500 (pesos uruguayos veintiún mil quinientos) con la señora Ellen Moreira titular de la C.I. 3181499-7 destinada a cubrir gastos de contratación de los espectáculos artísticos peticionados.

Se deja constancia que el pago efectivo no se realiza de forma inmediata, pudiendo demorar entre 30 a 45 días.

2.- Pase el presente a Oficina de Gestión Documental a fin de notificar a la gestionante.

3.- Hecho siga a la Dirección de Contaduría para su liquidación.

4.- Encomendar a la Oficina de Gestión Documental que remita copia a la Oficina de Tesorería para conocimiento y así agilizar el pago.

5.- Cumplido, archívese sin perjuicio.

Siendo la hora 10:45 se retira de Sala el concejal maestro José Luis Curbelo y asume el señor Octavio Cruz.





Documento: Expediente 2026-88-01-06465

Asunto: transporte para alumnos para recorrer facultades

Gestionante: Liceo N.º 1.

Se resuelve: 1- Autorizar la colaboración con la contratación de **un ómnibus** para el servicio de transporte ida y vuelta, a Montevideo a fin de realizar la recorrida por las diferentes facultades propuesto en la nota adjunta a actuación N.º 1.

Los responsables deberán coordinar la fecha con la debida antelación, por lo menos 30 días antes de la fecha, por la disponibilidad vehicular.

2- Pase el presente a Oficina de Gestión Documental a fin de notificar a los gestionantes.

3.- Hecho siga a la Oficina de Adquisiciones a fin de realizar la cotización y contratación del servicio descripto en punto N.º 1, y coordinar con los gestionantes día y horario del servicio, optando por la opción más conveniente para la administración.

4.- Cumplido remítase a la Dirección de Contaduría con la factura correspondiente.

5.- Concluido el trámite archívese sin perjuicio.

Siendo la hora 10:46 se retira de Sala el concejal señor Octavio Cruz y asume la profesora Alba Rijo.

Documento: Expediente 2026-88-01-06111

Gestionante: Jesús Segovia

Asunto: Solicitud de espacios públicos para evangelizar

1.- No presentar objeciones al prestamos de los espacios previa firma del documento de Responsabilidad de Uso de Espacios Públicos correspondiente la utilización de los la plaza Artigas, 19 de Abril entre otras para llevar adelante la actividad propuesta en horario vespertino los días viernes, sábados o domingos.

Deben garantizar en todo momento el orden y la limpieza del lugar y dejando el mismo libre de residuos de cualquier tipo una vez finalizada la actividad.

Asimismo se deja constancia que será de entera responsabilidad de los organizadores, los que mediante esta notificación dan como aceptados los términos, garantizar la seguridad de los asistentes, la de los espectáculos y toda otra actividad a realizar, asumiendo todo reclamo que se realice por parte de terceras personas y deslindando a la Intendencia de Maldonado y al Municipio de San Carlos, de toda responsabilidad que implique denuncias civiles y/o penales por accidentes, incidentes o destrozos de cualquier tipo.

2.- Pase a la Oficina de Gestión Documental a fin de notificar al gestionante de lo aquí dispuesto dejando constancia que en caso de constarse inconvenientes o recibirse denuncias fundadas se revocará el presente permiso sin más trámite.

Se encomienda a la Oficina que remita copia de la presente a conocimiento de la Oficina de Higiene y Necrópolis y a la seccional Segunda de Policía.

3.- Concluido el trámite, archívese sin perjuicio.

Documento: Expediente 2026-88-01-06202

Asunto: Exoneración del pago del alquiler del teatro Sociedad Unión

Gestionante: Rotary

Visto la gestión iniciada mediante la cual se solicita exornación del pago del alquiler del Teatro Sociedad Unión de esta ciudad.

Que por tal motivo se presenta el señor Hobel Tejera presidente de Rotary Club San Carlos, expresando que el día 30 de mayo se realizará un espectáculo teatral denominado "Atrevidas" con el fin de recaudar fondos con el motivo de colaborar con el Club de niños y adolescentes de Los Zorzales y Escuela N.º 10.





Considerando el informe que luce en actuación N.º 1 de estos obrados, de donde se desprende que la Comisión Mixta resolvió acceder a lo solicitado.

En Sesión ordinaria del día 21 de abril del 2026 el Cuerpo de Concejales toma conocimiento y dispone:

- 1.- Remitir el presente a la Oficina de Gestión Documental a fin de notificar al gestionante que se autoriza el uso del Teatro Sociedad Unión de San Carlos y la exoneración del pago de alquiler de la Sala para realizar el espectáculo antes descripto el día 30 de mayo del corriente.
- 2.- Cumplido, siga a la Oficina Administrativa del Teatro Unión a conocimiento y demás trámites.
- 3.- Concluido, archívese sin perjuicio.

Siendo la hora 10:52 se retira de Sala la concejal profesora Alba Rijo y asume el señor Octavio Cruz.

Documento: Expediente 2025-88-01-18188

Asunto: Local comercial Deleite sin habilitación higiénica

Gestionante: Oficina de Higiene

Visto el informe confeccionado por la Oficina de Higiene respecto a la nota presentada por el Director de la empresa de transporte CODESA, del cual surge que en el padrón N° 8186, donde se encuentra el contenedor con los vestuarios del personal, no se dispone de sanitario. En consecuencia, los conductores deben utilizar los sanitarios ubicados en las oficinas del padrón N° 77, debiendo cruzar la Avenida Rocha para acceder a los mismos.

Que se cumplieron los plazos otorgados oportunamente y que la situación continúa incambiada.

El Cuerpo de Concejales, en Sesión Ordinaria de fecha 21 de abril de 2026, toma conocimiento y dispone:

- 1.- Dar vista de que en caso de que continúe sin la construcción e instalación de un sanitario en el padrón N° 8186, habilitado con el CM 287087, donde se encuentra el contenedor con los vestuarios del personal, se procederá a aplicar sanciones económicas sin perjuicio de que se disponga la clausura del local por no cumplir con lo establecido en el Decreto 3732, artículo 15 el que dice "...toda actividad comercial en cualquier local deberá poseer por lo menos un baño en condiciones de buen funcionamiento y limpieza:".
- 2.- Pase a la Oficina de Higiene y Necrópolis a fin de notificar al gestionante, dar vista, mantener por el plazo reglamentario de diez días hábiles.
- 3.- Cumplido, vuelva.

Temas incorporados en la Sesión

Tema incorporado por Concejal señor Diego Machado

- Plantea la necesidad del servicio de la Línea 80, la que tenía un recorrido por la ciudad carolina, que permitía la movilidad de muchas personas de distintos barrios.

Que es necesario para la comunidad que se vuelva a brindar ese servicio, con el mismo recorrido o uno similar en virtud del crecimiento que ha tenido la ciudad.

El Cuerpo de Concejales comparte lo expresado por el señor Machado y dispone remitir **Expediente N.º 2026-88-01-06819** al Departamento de Movilidad a fin de que se estudie la posibilidad de volver a instalar ese servicio tan importante para la ciudad ya sea por la misma empresa que en otro momento lo llevo adelante o a través de un llamado a líneas interesadas en brindarlo.





Documento: Expediente 2026-88-01-05942

Asunto: Colaboración económica con \$15.000 para participar del Campeonato Panamericano de Artes Marciales el día 25 de agosto en Balneario Camboriu Brasil

Gestionante: Lang Artes Marciales – Wilson Rodríguez – Valeria Meireles

Se resuelve: 1.- Autorizar una colaboración por la suma total de \$ 15.000 (pesos uruguayos quince mil) con el Sr Wilson Rodrigues CI 3.868.927-0, Jefe de Escuela como responsable de la institución “Long Artes Marciales” destinada a cubrir gastos de viaje y estadía.

Se deja constancia que el pago efectivo no se realiza de forma inmediata, pudiendo demorar entre 30 a 45 días.

2.- Pase el presente a Oficina de Gestión Documental a fin de notificar al gestionante.

3.- Hecho siga a la Dirección de Contaduría para su liquidación.

4.- Encomendar a la Oficina de Gestión Documental que remita copia a la Oficina de Tesorería para conocimiento y así agilizar el pago.

5.- Cumplido, archívese sin perjuicio.

Siendo la hora 11:00 se retira de Sala el concejal señor Octavio Cruz y asume la profesora Alba Rijo.

Documento: Expediente 2026-88-01-06006

Asunto: colaboración para edición de libro

Gestionante: Analía Martínez

Se resuelve: 1.- Autorizar una única colaboración por la suma de de \$ 21.500 (pesos uruguayos veintiún mil quinientos) con la Sra. Analía Martínez CI 3.335.066-6, a fin de solventar gastos correspondientes a la publicación de la segunda edición de un libro infantil.

Se deja constancia que el pago efectivo no se realiza de forma inmediata, pudiendo demorar entre 30 a 45 días.

2.- Como contrapartida se solicitan 5 ejemplares del mismo, los que deberán ser entregados en la Unidad de Cultura para su distribución además de dos presentaciones a coordinar con el director.

3.- Pase el presente a Oficina de Gestión Documental a fin de notificar al gestionante.

3.- Hecho siga a la Dirección de Contaduría para su liquidación.

4.- Encomendar a la Oficina de Gestión Documental que remita copia a la Unidad de Cultura a fin de que el director tome conocimiento, coordine con tiempo las actuaciones y al finalizar el presente año informe si se cumplió con las mismas.

5.- Cumplido, archívese sin perjuicio.

Documento: Expediente 2026-88-01-06097

Asunto: Coro Danubio colaboración

Gestionante: Virginia Silva

Se resuelve: 1.- Autorizar una colaboración de \$ 15.000 (pesos uruguayos quince mil) mensuales desde mayo a diciembre del corriente año con la Sra. Virginia Silva CI 2.996.384-3, a fin de solventar gastos del coro Danubio Fernández.

Se deja constancia que el pago efectivo no se realiza de forma inmediata, pudiendo demorar entre 30 a 45 días.

2.- Como contrapartida se solicitan 5 actuaciones por año, las que se coordinarán con la Unidad de Cultura.

3.- Pase el presente a Oficina de Gestión Documental a fin de notificar al gestionante.

3.- Hecho siga a la Dirección de Contaduría para su liquidación.

4.- Encomendar a la Oficina de Gestión Documental que remita copia a la Unidad de Cultura a fin de que el director tome conocimiento, coordine con tiempo las actuaciones y al finalizar el presente año informe si se cumplió con las mismas.

Sarandí 801 esq. Treinta y Tres - Tel: +5984266 (4371 - 9070 - 9838)
municipiosancarlos@maldonado.gub.uy



Municipio de San Carlos



5.- Cumplido, archívese sin perjuicio.

Siendo la hora 11:05 se retira de Sala la concejal profesora Alba Rijo y asume el maestro José Luis Curbelo.

Documento: Expediente 2026-88-01-06184

Asunto: solicitud de traslado de alumnos a Cedemcar

Gestionante: Escuela 19 – Mtra Raquel Rodríguez

Se resuelve: 1.- Autorizar la colaboración con la contratación del servicio de transporte ida y vuelta, con la empresa “Cot”, por el importe de \$ 10.700 (pesos uruguayos diez mil setecientos) impuestos incluidos por viaje, según luce en presupuesto anexo a actuación N.º 2, para trasladar a estudiantes de la Escuela N.º 19 de La Barra a CEDEMCAR, una vez a la semana en horario y día a definir, hasta la finalización del año lectivo.

2.- Pase el presente a Oficina de Gestión Documental a fin de notificar a los gestionantes.

3.- Hecho siga a la Oficina de Adquisiciones a fin de realizar la contratación del servicio descrito en punto N.º 1, y coordinar con los gestionantes día y horario del servicio.

4.- Cumplido remítase a la Dirección de Contaduría con la factura correspondiente.

5.- Concluido el trámite archívese sin perjuicio.

Siendo la hora 11:06 se retira de Sala el concejal maestro José Luis Curbelo y asume la señora Etelvina Benítez.

Documento: Expediente 2026-88-01-05299

Asunto: solicitudes varias ante seguridad vial

Gestionante: Natalia Bermúdez

Visto el informe realizado por el Ing. Civil Ernesto Lemos, que luce en actuación N.º 3 de estos obrados, relativo a la solicitud de medidas de seguridad vial formulada por vecinos de la zona El Chorro y La Bota;

Considerando que corresponde evaluar la viabilidad de los trabajos propuestos;

El cuerpo concejales en sesión ordinaria de fecha 21 de abril de 2026, resuelve:

1.- Remitir las presentes actuaciones al Departamento de Obras Públicas, a efectos de realizar un estudio de los trabajos informados por el Ing. Civil Ernesto Lemos, con el fin de coordinar su eventual ejecución en conjunto con este Municipio.

Documento: Expediente 2026-88-01-05299

Asunto: solicitudes varias ante seguridad vial

Gestionante: Natalia Bermúdez

Visto el informe realizado por el Ing. Civil Ernesto Lemos, que luce en actuación N.º 3 de estos obrados, referente a planteo referente inconvenientes por apertura de calle en La Barra.

Considerando que corresponde evaluar la viabilidad de los trabajos propuestos;

El cuerpo concejales en sesión ordinaria de fecha 21 de abril de 2026, resuelve:

1.- Remitir las presentes actuaciones al Departamento de Obras Públicas, a efectos de realizar un estudio de los trabajos informados por el Ing. Civil Ernesto Lemos, con el fin de coordinar su eventual ejecución en conjunto con este Municipio.

Documento: Expediente 2026-88-01-02494

Asunto: Local Tijuana

Gestionante: Oficina de Higiene

Vista la gestión iniciada mediante la cual solicitan una nueva prórroga para arreglos en el local comercial que gira en rubro restaurante “TATIJUANA” ubicado en el padrón 256 manzana 24 de la localidad La Barra.





El Cuerpo de Concejales en Sesión Ordinaria del día 21 de abril toma conocimiento y dispone:

1.- Otorgar un último plazo de 30 días para arreglos en el local comercial que gira en rubro restaurante "TATIJUANA" ubicado en el padrón 256 manzana 24 de la localidad La Barra.

Se deja constancia que en caso de incumplimiento a lo solicitado se aplicarán las sanciones que correspondan y se dispondrá la clausura del mencionado comercio.

2.- Pase a Oficina de Higiene y Necrópolis a fin de notificar al responsable del local de referencia, dese vista, manténgase por el plazo reglamentario a fin de que el administrado articule su defensa.

3.- Cumplido el mismo si no se presentan descargos y la situación continúa incambiada vuelva con informe actualizado, para el dictado del acto administrativo correspondiente.

Documento: Expediente 2025-88-01-17561

Asunto: Irregularidades

Gestionante: Natalia Bermúdez Oficina de Higiene

Visto el informe de la Oficina de Higiene y Necrópolis, que luce en actuación N.º 6, del cual se desprende que la situación se mantiene incambiada, constatándose la ocupación de espacio público con escombros y leña, habiendo vencido los plazos otorgados;

El Cuerpo de Concejales en Sesión Ordinaria del día 21 de abril de 2026 toma conocimiento y dispone:

1.- Pase a la Oficina Administrativa del Comunal Balneario Buenos Aires, a fin de que el capataz, señor Rubén Baladón, coordine las tareas de limpieza y la desafectación del espacio público.

2.- Cumplido, vuelva con informe correspondiente.

Documento: Expediente 2026-88-01-16350

Asunto: colaboración para el arreglo del patio de la institución

Gestionante: Escuela técnica Balneario Buenos Aires

En la Sesión del día 21 de abril del 2026 el Cuerpo de Concejales toma conocimiento y dispone mantener pendiente para realizar un mejor estudio de la propuesta presentada.

Documento: Expediente 2026-88-01-00871

Gestionante: Valeria Kuster

Asunto: Actividades musicales POPU

Visto la nueva gestión iniciada mediante la cual se solicita autorización para realizar shows en vivo en el local denominado "Popu".

Considerando que el local se encuentra habilitado con el CM 482367 en el rubro restaurante, ubicado en el padrón 1018, manzana 77 de El Tesoro.

Que de acuerdo a lo expresado por los gestionantes, se encuentran realizando acondicionamiento acústico del local, sin haber culminado aún las tareas.

Considerando lo expresado en actuación N.º 10 por la Oficina de Higiene y Necrópolis, de donde se desprende que no se han registrado emisiones de ruidos molestos, hasta la fecha, en el local de referencia.

En Sesión ordinaria del día 21 de abril de 2026 el Cuerpo de Concejales toma conocimiento y dispone:

1.- Pase a Oficina de Gestión Documental para notificar a la gestionante que se autoriza por vía de la excepción, en forma precaria, revocable en cualquier momento y con carácter experimental la realización de shows en vivo los días jueves, viernes y sábados en el horario de 20:00 a 23:00 en el local comercial denominado "POPU" habilitado con el CM 482367 en el rubro restaurante, ubicado en el padrón 1018, manzana 77 de El Tesoro, hasta el 31 de diciembre del 2026.

Se exhorta a cumplir con la ordenanza de ruidos molestos comprendida por el Decreto 3865/2010 y su modificativo Decreto 3956/2016.





En caso de constatare inconvenientes o denuncias la actividad podrá ser paralizada y el presente permiso revocado unilateralmente sin más trámite, sin perjuicio de la aplicación de otras sanciones que correspondan.

Se deja constancia que será de entera responsabilidad de la empresa organizadora, la que mediante esta notificación deberá dar como aceptados los requisitos de los presentes, garantizar la seguridad de los asistentes, la de los espectáculos y toda otra actividad a realizar, asumiendo todo reclamo que se realice por parte de terceras personas y deslindando a la Intendencia de Maldonado y al Municipio de San Carlos, de toda responsabilidad que implique denuncias civiles y/o penales por accidentes o incidentes de cualquier tipo.

2.- Siga el presente a conocimiento de la Oficina de Higiene y Necrópolis y para control entréguese copia al Cuerpo Inspectivo de Higiene y a la Seccional 12ª de La Barra.

3.- Cumplido, archívese sin perjuicio.

Siendo la hora 11:30 se retira de Sala el concejal señor Diego Machado.

Documento: Expediente 2025-88-01-09256

Asunto: Prórroga

Gestionante: Beatriz Suárez

Vista las actuaciones que anteceden y la nueva nota presentada por la señora Beatriz Suárez de donde se desprende que la misma solicita prórroga para realizar los arreglos de la planta de deshidratado de alimentos, habilitado con el CM 473165 ubicado en el padrón 13337 manzana 36 de Manantiales así como para el cambio de titularidad del comercio en cuestión.

Considerando el informe confeccionado por la Oficina de Higiene y Necrópolis, y que está problemática viene de larga data, donde se han dado prórrogas en más de una ocasión.

Que el permiso otorgado oportunamente era por vía de la excepción, personal e intransferible.

El Cuerpo de Concejales en Sesión Ordinaria del día 21 de abril del 2026 toma conocimiento y dispone:

1.- No hacer lugar a lo solicitado, intimando a que realicen nueva Consulta de Viabilidad con la titularidad actual del emprendimiento.

En caso de que la misma resulte negativa se podrá reverter en el Concejo otorgar por vía de la excepción la autorización, siempre y cuando el lugar cumpla con los requerimientos mínimos para su funcionamiento.

En caso de ser necesario podrán solicitar asesoramiento a la Oficina de Higiene y Necrópolis.

2.- Pase a Oficina de Higiene y Necrópolis a fin de notificar a la gestionante, y demás trámites.

Siendo la hora 11:42 se retira de Sala el concejal maestro Elbio Cabrera y asume el señor Christian Mansilla.

Documento: 2025-88-01-13435

Asunto: terreno sucio padrón 1440 manzana 107 El Tesoro

Gestionante: Oficina de Higiene

Se resuelve: 1.- Aplíquese una multa de 5 UR (cinco Unidades Reajustables) padrón N°1440 manzana 107 El Tesoro por infracción a la Ordenanza de Salubridad e Higiene. Se deja constancia que las sanciones se duplicarán automáticamente, cada vez que se reincida en la misma infracción.

2.- Pase a la Oficina de Tributos para cargar al sistema la multa aplicada y demás trámites.

3.-Cumplido, archívese sin perjuicio.

Documento: expediente 2026-88-01-06079

Asunto: deuda habilitación higiénica local comercial CM 295964

Gestionante: Oficina de Higiene y Necrópolis

Sarandí 801 esq. Treinta y Tres - Tel: +5984266 (4371 - 9070 - 9838)

municipiosancarlos@maldonado.gub.uy



Municipio de San Carlos



Se resuelve: 1.- Aplicar una multa de 5 (cinco) unidades reajustables al local "The Oyster Box" CM 295964 sito en el padrón 355 manzana 35 de la localidad La Barra, debido a la deuda atrasada respecto a las tasas de habilitación higiénica.

2.- Pase a Oficina de Higiene y Necrópolis a fin de notificar a los responsables del local.

Se intima a que en plazo de 30 (treinta) días hábiles procedan a realizar los pagos correspondientes, bajo apercibimiento de clausura en caso de incumplimiento.

3.- Cumplido, siga a la Oficina de Tributos para cargar al sistema la multa aplicada, luego vuelva a la Oficina de Higiene y Necrópolis para que cumplido el plazo realicen nuevo informe y pase al Cuerpo de Concejales.

Siendo la hora 11:46 se retira de Sala la concejal señora Etelvina Benítez y asume el maestro José Luis Curbelo.

Documento: Expediente 2026-88-01-06372

Gestionante: Oficina de Higiene

Asunto: Carro de venta ambulante en espacio público

Vista las actuaciones que anteceden en referencia a denuncia por la existencia de carro de venta ambulante ubicado en espacio público que está siendo utilizado por personas en situación de calle para pernoctar, en calle Nuble González Olaza y Avenida José Enrique Rodo.

Considerando el informe confeccionado por la Oficina de Higiene y Necrópolis de donde se desprende que la titular del puesto de venta ambulante no continuará con la actividad y no cuenta con medios para trasladar el carro hasta su domicilio, pero no presenta objeciones para que el mismo sea retirado por personal municipal.

El Cuerpo de Concejales en Sesión del día 21 de abril de 2026 toma conocimiento y dispone:

1.- Pasar el presente a la Oficina de Higiene y Necrópolis a fin de que con apoyo de la Unidad de Obras procedan a trasladar el carro de venta ambulante hasta el domicilio de la titular, tomando los recaudos necesarios y dejando constancia que el mismo se entrego y en qué condiciones.

2.- Cumplido, archívese sin perjuicio.

Siendo la hora 11:50 se retira de Sala el concejal maestro José Luis Curbelo y asume la profesora Alba Rijo.

Documento: Expediente 2014-88-01-10556

Gestionante: Oficina de Higiene

Asunto: Demanda terreno sucio - chatarra

Vista las actuaciones que anteceden en referencia al padrón rural 15854, donde se acumula chatarra.

Que ya se aplicaron sanciones económicas sin que eso contribuyera a solucionar el problema de fondo.

Considerando el informe confeccionado por la Asesora Letrada en actuación N.º 27 de estos obrados.

El Cuerpo de Concejales en Sesión del día 21 de abril de 2026 toma conocimiento y dispone:

1.- Otorgar plazo de 45 días a efectos de retirar la chatarra, y demás residuos, así como limpiar el predio.

2.- Pase a Oficina de Higiene y Necrópolis a fin de notificar al responsable del padrón.

3.- Cumplido, siga al Departamento de Gestión Ambiental a fin de asesorar como solucionar el problema de fondo.

Documento: expediente 2025-88-01-17017

Asunto: deuda habilitación higiénica CM 22830 local comercial Clonegal SA

Gestionante: Oficina de Higiene y Necrópolis

Se resuelve: 1.- Aplicar una multa de 5 (cinco) unidades reajustables al local "CLONEGAL" CM 22830 sito en el padrón 3491 manzana 245 de la localidad San Carlos, debido a la deuda atrasada respecto a las tasas de habilitación higiénica.

Sarandí 801 esq. Treinta y Tres - Tel: +5984266 (4371 - 9070 - 9838)

municipiosancarlos@maldonado.gub.uy



Municipio de San Carlos



2.- Pase a Oficina de Higiene y Necrópolis a fin de notificar a los responsables del local.

Se intima a que en plazo de 30 (treinta) días hábiles procedan a realizar los pagos correspondientes, bajo apercibimiento de clausura en caso de incumplimiento.

3.- Cumplido, siga a la Oficina de Tributos para cargar al sistema la multa aplicada, luego vuelva a la Oficina de Higiene y Necrópolis para que cumplido el plazo realicen nuevo informe y pase al Cuerpo de Concejales.

Siendo la hora 12:00 se retira de Sala la concejal profesora Alba Rijo y asume el maestro José Luis Curbelo.

Documento: expediente 2025-88-01-15755

Asunto: deuda habilitación higiénica local comercial CM 17224 PECAS

Gestionante: Oficina de Higiene y Necrópolis

Se resuelve: 1.- Aplicar una multa de 5 (cinco) unidades reajustables al local "Pecas" CM 17224 sito en el padrón 4152/002 manzana 5 de la localidad San Carlos, debido a la deuda atrasada respecto a las tasas de habilitación higiénica.

2.- Pase a Oficina de Higiene y Necrópolis a fin de notificar a los responsables del local.

Se intima a que en plazo de 30 (treinta) días hábiles procedan a realizar los pagos correspondientes, bajo apercibimiento de clausura en caso de incumplimiento.

3.- Cumplido, siga a la Oficina de Tributos para cargar al sistema la multa aplicada, luego vuelva a la Oficina de Higiene y Necrópolis para que cumplido el plazo realicen nuevo informe y pase al Cuerpo de Concejales.

Siendo la hora 12:05 se retira de Sala el concejal maestro José Luis Curbelo y asume la profesora Alba Rijo.

Documento: Expediente 2026-88-02-00125

Asunto: puntualizaciones ref. A la cuenca de la laguna del sauce

Habiendo tomado conocimiento el Cuerpo de Concejales en Sesión del día 21 de abril de 2026, el Municipio de San Carlos dispone el pase a Junta Departamental.

Documento: Expediente 2026-88-02-00167

Asunto: planteamiento ref proyecto de ley integral de empleo

Gestionante: Edila Agustina López

Habiendo tomado conocimiento el Cuerpo de Concejales en Sesión del día 21 de abril de 2026, el Municipio de San Carlos dispone el pase a Junta Departamental.

Documento: Expediente 2026-88-02-00132

Asunto: incluir en el nomenclátor el nombre de Doctor Enrique Pérez Morad

Gestionante: Edil Javier Ramírez

Vista la gestión iniciada mediante la cual se solicita opinión del Municipio respecto a la designación como "Dr Enrique Pérez Morad" la calle Of. N.º 0414, en toda su extensión desde la manzana N.º 499 hasta la manzana N.º 496, de la ciudad de San Carlos.

El Cuerpo de Concejales en Sesión del día 21 de abril de 2026 toma conocimiento y dispone:

1.- Remitir el presente a Secretaría General no presentando objeciones a las denominaciones de marraz.

Documento: Expediente 2026-88-02-00131

Asunto: incluir en el nomenclátor de San Carlos el nombre del Doctor Isaac Hojman

Gestionante: Ediles Eduardo Elínger y (s) Francia Barrios

Vista la gestión iniciada mediante la cual se solicita opinión del Municipio respecto a la designación como "Dr. Isaac Hojman" la calle que aconseja la Junta Departamental en anexo a actuación N.º1 de estos obrados.





El Cuerpo de Concejales en Sesión del día 21 de abril de 2026 toma conocimiento y dispone:

1.- Remitir el presente a Secretaría General no presentando objeciones a las denominaciones de maras.

Documento: Expediente 2026-88-02-00122

Asunto: Planteamiento ref. A funcionamiento de los municipios del Departamento

Gestionante: Edila Alicia Fontes

Habiendo tomado conocimiento el Cuerpo de Concejales en Sesión del día 21 de abril de 2026, el Municipio de San Carlos dispone el pase a Junta Departamental.

Documento: Expediente 2026-88-02-00127

Asunto: Planteamiento ref.

Gestionante: Edila Francia Barrios

Habiendo tomado conocimiento el Cuerpo de Concejales en Sesión del día 21 de abril de 2026, el Municipio de San Carlos dispone el pase a Junta Departamental.

Documento: Expediente 2024-88-02-00048

Asunto: Denominación de calle con el nombre de Carlos Saigueiro en San Carlos

Gestionante: Edil Andrés Arias

Habiendo tomado conocimiento el Cuerpo de Concejales en Sesión del día , el Municipio de San Carlos dispone el pase a Junta Departamental.

Documento: Expediente 2026-88-02-00066

Gestionante: Edil Leonardo Pereira, Andrea Sosa, Carla González, Sebastian Antonini

Asunto: baldosas podotáctiles en Maldonado

Visto el planteo realizado así como lo manifestado por la Sub Dirección de Planeamiento y Presupuesto en actuación N.º 5.

El Cuerpo de Concejales en Sesión del día 21 de abril de 2026 dispone:

1.- Expresar que se está trabajando en coordinación a fin de cumplir con la normativa vigente.

Siga como está dispuesto en Actuación N.º 6 al Municipio de Piriápolis.

Documento: Expediente 2026-88-01-00374

Asunto: Autorización para eventos bailables a realizarse mensualmente en la Sede de Colón F.C.

Gestionante: Colón Fútbol Club – Presidente Christian Tejera

Se resuelve: 1.- Pasen estos obrados a Oficina de Gestión Documental para notificar a los gestionantes que no se presentan objeciones para que se lleve a cabo en **carácter experimental** el evento el día 25 de abril del corriente; el cual se viabiliza por vía de la excepción.

Deben troquelar las entradas en la Oficina de Tributos previo a desarrollarse el evento, debiendo efectuar el pago del 1% de Lucha Antituberculosa, 5% de INAU y el 3% de Espectáculos Públicos.

- Para proceder al troquelado las entradas deberán contar con: Identificación de la Empresa o entidad organizadora, nombre del evento, serie y número que lo identifique que no podrán repetirse y valor de las mismas.

- En caso de ser pulsera o algún otro elemento que no pueda ser troquelado se sugiere presentar un nota detallando los datos antes mencionados.

Se exhorta a cumplir con la ordenanza de ruidos molestos comprendida por el Decreto 3865/2010 y su modificativo Decreto 3956/2016.

En caso de constatarse inconvenientes o denuncias la actividad podrá ser paralizada sin perjuicio de la aplicación de otras sanciones que correspondan.

Sarandi 801 esq. Treinta y Tres - Tel: +5984266 (4371 - 9070 - 9838)

municipiosancarlos@maldonado.gub.uy



Municipio de San Carlos



Se deja constancia que será de entera responsabilidad de la empresa organizadora, la que mediante esta notificación deberá dar como aceptados los requisitos de los presentes, garantizar la seguridad de los asistentes, la de los espectáculos y toda otra actividad a realizar, asumiendo todo reclamo que se realice por parte de terceras personas y deslindando a la Intendencia de Maldonado y al Municipio de San Carlos, de toda responsabilidad que implique denuncias civiles y/o penales por accidentes o incidentes de cualquier tipo.

Para continuar realizando eventos deberán realizar la gestión correspondiente la que será evaluada previo informe de la Oficina de Higiene y Necrópolis y deberán contar con guardia de bomberos para las siguientes actividades.

- 2.- Se encomienda a la Oficina de Gestión Documental que remitan copia a la Seccional Segunda.
- 3.- Cumplido siga a Oficina de Higiene y Necrópolis a conocimiento, control.
- 4.- Luego pase a la Oficina de Tributos a conocimiento, troquelado y demás trámites.
- 5.- Hecho archívese sin perjuicio.

- Alcalde señor Luis Cima informa:

El sábado vamos a realizar un evento de Rock en la entrada de La Alameda de 14:00 a 18:00 horas, y la idea es invitar a emprendedores de la zona para que participen del mismo y evaluar como se desarrolla.

Temas incorporados en la Sesión

Siendo la hora 12:10 se retira de Sala la concejal profesora Alba Rijo y asume la señora Etelvina Benítez.

Tema incorporado por la concejal señora Etelvina Benítez

- Presenta nota respecto a problemática en algunas zonas del balneario Buenos Aires y alrededores; así como lo concerniente al tránsito como la falta de cartelería y reubicación de garitas hoy obsoletas.

Se dispone remitir el **Expediente 2026-88-01-06812** al señor Intendente a conocimiento para que en conjunto se encuentre una solución a la problemática planteada y que por su intermedio se ponga en conocimiento al Departamento de Movilidad.

Se realiza un intercambio de opiniones respecto a la situación puntual vivida en la zona producto del temporal de lluvia, y el crecimiento desordenado del balneario y las soluciones que se pueden ir brindando por parte del Municipio.

Siendo la hora 12:15 se retira de Sala la concejal señora Etelvina Benítez y asume la profesora Alba Rijo

Se reitera invitación al señor Intendente a una Sesión del Concejo. **Memorando N.º 07371-2026-5**

Tema incorporado por Concejal señor Anibal Figueredo

- Realiza un pedido de informe respecto a los eventos que organizan y se realizan desde la Unidad de Cultura; se solicita a la mencionada Unidad que envíe al Concejo un informe sobre las actividades,

Sarandí 801 esq. Treinta y Tres - Tel: +5984266 (4371 - 9070 - 9838)
municipiosancarlos@maldonado.gub.uy





Intendencia de

Maldonado

Nosotros el Sr. Cima y compañer@s concejales del municipio de San Carlos desde

bancada les hacemos llegar nuestra inquietud por la situación de algunas zonas de
PARA SEGUIR ADELANTE
jurisdicción después de las intensas lluvias, fundamentalmente de la zona del Baño
Buenos Aires y alrededores.



Much@s vecin@ vivieron una situación nunca vista antes por las inclemencias climáticas agravado por el mal estado de las calles y la casi inexistentes obras de cunetas por donde escurrir las aguas. A esto también hay que sumarle el desmonte y movimiento de tierras que han realizado en el emprendimiento privado El Nido ya que unas de las calles más afectadas fueron la 42 y 43 que comienzan allí.

Sería pertinente plantear al Intendente Sr. Abella e IMM la urgencia de un estudio profundo de la zona y sus cañadas y realizar las obras correspondientes para evitar problemas mayores.

No se desconoce el trabajo que realiza la cuadrilla asentada en el barrio pero son parches, arreglos momentáneos lo que implica un gasto recurrente.

Sabemos que Balneario Buenos Aires es la zona con mayor crecimiento poblacional en el país y por lo tanto hay que encarar las obras pertinentes.

Por otro lado queremos hacer llegar a través del alcalde Cima, nuestro reclamo al Sr Pígola ,compañero político del mismo, al cual nos hemos dirigido en distintas oportunidades y no ha contestado ningún mensaje ni llamado con respecto a los diferentes siniestros de tránsito ocurridos en las intersecciones de la calle 48 y sus transversales. Creemos que se necesitaría alguna carteleria más específica al respecto. También el reciclaje y reubicación en el barrio de las garitas que quedaron obsoletas sobre la mano izquierda de la calle 49.

Como bancada queremos trabajar en conjunto por el mejoramiento y bienestar de los vecinos y toda la comunidad.

Por la bancada del Frente Amplio:

Natalia Bonítez

Albo Rijo

José Luis Carrasco

PABLO FIGUEIREDO

Octavio Cruz

Sarandi 801 esq. Treinta y Tres - Tel: +5984266 (4371 - 9070 - 9838)
municipiosancarlos@maldonado.gub.uy



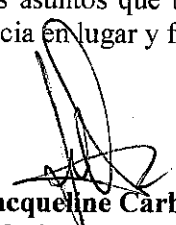
Municipio de San Carlos

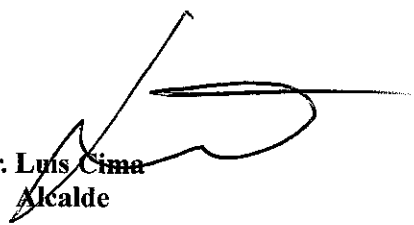


informando objetivo de la misma, días, horarios, lugar de realización, recursos utilizados, entre otros detalles que considere necesario brindar, con una frecuencia semanal.

Se dispone remitir **Expediente N.º 2026-88-01-06821** a la Unidad de Cultura realizando la solicitud.

Sin más asuntos que tratar siendo la hora 12:20 se da por finalizada la Sesión, firmando la presente para constancia en lugar y fecha ya indicados.


Sra. Yacqueline Carbajal
Jefa de Sección


Sr. Luis Cima
Alcalde

